

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

2025/09636 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la notificación de vehículos en estado de abandono en la vía pública.

ANUNCIO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 4/99. de 13 de enero, de modificación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da publicidad a la misma:

Exp:	Matrícula	Marca	Modelo	Titular
25/2	3378CKB	CITROEN	XSARA 2.0	M.A.V.

Por encontrarse con desperfectos y constituir un peligro para los viandantes de la zona donde se hallaban estacionados y transcurridos más de dos meses desde que los vehículos mencionados fueron depositados en los almacenes municipales, al amparo de lo establecido en el 106.1 del RD 6/2015 de 30 de octubre de la Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.

Cualquier interesado en la retirada de su vehículo lo podrá realizar en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", advirtiéndoles que transcurrido el indicado plazo sin haberse efectuado la retirada, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley 5/2022 de 29 de noviembre de Residuos de la Comunidad Valenciana, y se entenderá que dichos vehículos o sus restos pasan a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual podrá llevar a cabo los tramites correspondientes.

Rafelbunyol, 1 de agosto de 2025.—El alcalde en funciones (decreto 1221/2025, de 22 de julio), Santiago Bellver Furio.

